



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

## DECRETO DE ALCALDIA N° 013 - 2011/MPSM Tarapoto, 09 de Setiembre del 2011. -----

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO.**

### **CONSIDERANDO:**

Que, el día de ayer Jueves 08 de Setiembre del 2011, arribo a nuestra Ciudad el Sr. Ing. César ACUÑA PERALTA, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE),

Que, durante su visita oficial a la Ciudad de Tarapoto, desarrollará una serie de actividades con los Señores Alcaldes Provinciales y Distritales de la Región San Martín, integrados en la Asociación de Municipalidades de la Región San Martín (AMRESAM),

Que, el objetivo principal de su visita es participar en un Conversatorio de Asociatividad y Cooperación Técnica Municipal, así como, suscribir un Convenio UCV-AMRESAM para la elaboración de Expedientes Técnicos como apoyo interinstitucional a los Gobiernos Locales, lo que permitirá ahorro en costos y calidad en la ejecución de Proyectos en beneficio de la población,

Que, por las consideraciones expuestas, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal, el Sr. Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ ha determinado recepcionar y declarar HUESPED ILUSTRE al Sr. Ing. Cesar ACUÑA PERALTA, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE),

De conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento Interno;

### **DECREA :**

**ARTICULO UNICO:** Recepcionar y declarar **HUESPED ILUSTRE** de la Ciudad de Tarapoto y la Provincia de San Martín, al Sr. Ing. Cesar ACUÑA PERALTA, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), dándosele la más cordial bienvenida y deseos de una feliz permanencia.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**TARAPOTO**

WGJ/A.MPSM  
SSCH/SG.MPSM  
Nsp.  
c.c.:  
- G. Municipal  
- Of. Sec. Gral.  
- AMRESAM – Tarapoto  
- Archivo.